

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 118/02.

- Persona o entidad denunciada y domicilio: Sintagmo, S.L. (CIF: B-04052742), «Cine Monumental en Centro Comercial Mediterráneo». Avda. del Mediterráneo, s/n, Almería, 04007.

- Presunta Infracción: Art. 34.9 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Almería, 8 de julio de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 1962/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 27 de mayo de 2002, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Encasur, S.A., con domicilio en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Carretera Badajoz-Granada, km 187, C.P. 14200, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de «Acebuche», para todos los recursos de la Sección C), en los términos municipales de Bélmez y Villanueva del Rey, de esta provincia, con una extensión superficial de 90 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.964.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM, en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
1	5º 14' 20"	38º 12' 40"
2	5º 14' 00"	38º 12' 40"
3	5º 14' 00"	38º 12' 20"
4	5º 12' 20"	38º 12' 20"
5	5º 12' 20"	38º 12' 40"
6	5º 11' 20"	38º 12' 40"
7	5º 11' 20"	38º 12' 20"
8	5º 11' 00"	38º 12' 20"
9	5º 11' 00"	38º 09' 00"
10	5º 13' 00"	38º 09' 00"
11	5º 13' 00"	38º 09' 20"
12	5º 12' 00"	38º 09' 20"
13	5º 12' 00"	38º 11' 20"
14	5º 11' 40"	38º 11' 20"
15	5º 11' 40"	38º 11' 40"
16	5º 11' 20"	38º 11' 40"
17	5º 11' 20"	38º 12' 00"
18	5º 11' 40"	38º 12' 00"
19	5º 11' 40"	38º 12' 20"
20	5º 12' 00"	38º 12' 20"
21	5º 12' 00"	38º 12' 00"
22	5º 12' 20"	38º 12' 00"
23	5º 12' 20"	38º 11' 40"
24	5º 12' 40"	38º 11' 40"
25	5º 12' 40"	38º 11' 00"
26	5º 13' 20"	38º 11' 00"
27	5º 13' 20"	38º 09' 40"
28	5º 13' 40"	38º 09' 40"
29	5º 13' 40"	38º 09' 00"
30	5º 16' 00"	38º 09' 00"
31	5º 16' 00"	38º 09' 20"

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
32	5° 15' 40"	38° 09' 20"
33	5° 15' 40"	38° 09' 40"
34	5° 15' 20"	38° 09' 40"
35	5° 15' 20"	38° 10' 00"
36	5° 15' 00"	38° 10' 00"
37	5° 15' 00"	38° 11' 00"
38	5° 14' 20"	38° 11' 00"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.<sup>a</sup> planta, de Córdoba.

Córdoba, 29 de mayo de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

*RESOLUCION de 28 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a varias notificaciones y se practica nota marginal en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

Resolución de 28 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se practica nota marginal en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas Andaluzas, a las siguientes entidades:

- GRRCA 0020. Baja en el Índice de Entidades. Almuñequera de Construcción, S. Coop. And. C/ Nueva, 33. Almuñécar (Granada).
- GRRCA1126. Baja en el Índice de Entidades. Enansersa, S. Coop. And. C/ Mar Adriático, núm. 32, nave A. Motril (Granada).

- GRRCA 01074. Depósito de Cuentas. Ejerc. 2000. Granadafruit, S. Coop. And. C/ Garrido Atienza, s/n. Santa Fe (Granada).

Granada, 28 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1798/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1995/2000, de 1 diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico destinado a mejorar infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica. Expte. 9330.

Características de la instalación.

Línea aérea D/C.

- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 1.007 metros.
- Origen: Apoyo núm. 1 FL-D/C-116.2-9.
- Final: Apoyo núm. 7 existente.
- Conductor: LA-110.
- Término municipal: Jaén.
- Presupuesto en euros: 39.159,18.

Línea subterránea D/C.

- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 269 metros.
- Conductor: 3 (1 x 240) mm<sup>2</sup>.
- Término municipal: Jaén.
- Presupuesto en euros: 43.920,53.

Total presupuesto Capítulos I y II: 83.079,71 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19-2.<sup>a</sup> planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuna, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 14 de mayo de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.